

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN No. 090
(06 de Abril de 2017)

Por la cual se hace un encargo.

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, que le confiere el Art. 13.7 de la ley Estatutaria de la Administración de Justicia ó 270 de 1996 de 1996 y literal e) del Art. 5 del Acuerdo 209 de 1997 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución N° 080 de fecha treinta (30) de Marzo de dos mil diecisiete (2017) de la Sala de Plena de esta Corporación, se concedió permiso Sindical al Doctor **VICTOR EMILIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**, en su condición de Presidente del sindicato SINTRANIVELAR COMUNEROS, para ausentarse de sus funciones como Juez Décimo Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga a partir del cinco (05) de Abril de dos mil diecisiete (2017) hasta el veintiséis (26) de Mayo de la misma anualidad.
2. Que se hace necesario proveer el cargo de Juez Décimo Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga, mientras se hacen los trámites correspondientes al nuevo encargo.
3. Que el Art. 132.3 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia prevé el encargo como una de las formas de proveer cargos en la Rama Judicial cuando las necesidades del servicio lo exijan, hasta por un mes, prorrogable hasta por un periodo igual.
4. Que la Doctora **DIGNA MARIA GUERRA PICON**, se desempeña como Juez Quinta Administrativa del Circuito Judicial de Bucaramanga, en propiedad y actualmente funge en calidad de Juez Coordinadora.

RESUELVE

Primero. **ENCARGAR** en el **JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**, a la Doctora **DIGNA MARIA GUERRA PICON**, a partir del día seis (06) de Abril de dos mil diecisiete (2017) y hasta que sea provisto el cargo anteriormente

mencionado, lo anterior, dando aplicación a lo dispuesto en el Artículo 132.3 de la Ley Estatutaria de la Administración Judicial.

Segundo. Comuníquese por Secretaría esta resolución, de acuerdo con las normas que informan la materia.



MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
Presidente



FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
Vicepresidente



JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado



SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
Magistrada



RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
Magistrado



IVAN MAURICIO MENDOZA
SAAVEDRA
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia